



BASES REGULADORAS:

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CON MOTIVO DEL DÍA DE LA BIODIVERSIDAD DE LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

MOTIVO:

Estamos seguros que la fotografía es capaz de cuestionar y transformar el mundo, La Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Arrecife se ha planteado entre sus objetivos, la educación, difusión y protección de los recursos naturales del municipio y de la isla en general.

Lanzarote posee un alto índice de biodiversidad, habitan una gran cantidad de especies, de hecho, los investigadores han catalogado 3.700 endémicas de fauna y flora terrestres y observado 816 especies de fauna y flora marinas. Por este motivo, el Ayuntamiento de Arrecife ha lanzado un concurso fotográfico como forma de instar a las personas que visitan o viven en Lanzarote a retratar en imágenes la biodiversidad de la isla.

BASES:

TEMAS:

La **Biodiversidad** es la variedad de la vida; este concepto abarca a la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas, habrán dos categorías:

- **Temática Flora:** Esta temática está dirigida para todas las personas que tengan en su poder fotografías donde se destaque una o más especies de flora de la isla, la fotografía debe haber sido tomada en Arrecife.
- **Temática Fauna:** Esta temática está dirigida para todas las personas que tengan en su poder fotografías donde se destaque una o más especies de fauna de la isla, o una señal que indique su existencia (huella, nido, etc), la fotografía debe haber sido tomada en Arrecife.

GENERALES

- Las fotografías enviadas al presente concurso podrán ser utilizadas en actividades de educación y/o difusión, charlas, material impreso, exposiciones u otras actividades que digan relación con las actividades propias del Ayuntamiento de Arrecife, previa consulta al autor y señalando claramente a quien corresponde la autoría de la imagen, lo mismo para efectos del presente concurso y la publicación de todas las fotografías en el sitio de facebook, en una carpeta “Concurso fotográfico”.
- La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las presentes Bases.
- Los participantes deben presentar firmada la declaración responsable que se adjunta en el Anexo I.

PARTICIPANTES

- Pueden participar todas las personas físicas residentes en Lanzarote, que tengan afición por la fotografía, sean aficionados o profesionales.
- Cada participante podrá presentar un máximo de una obra por categoría.



FECHAS

- El Plazo de envío de fotografías será desde el sábado 15 de abril del 2017 hasta el domingo 14 de mayo del 2017.
- Los resultados serán publicados el lunes 22 de mayo de 2017.

REGISTRO.

- Las fotografías deben ser enviadas en formato JPG al correo mjc.ambiental@gmail.com con la mayor calidad posible, sin embargo se aceptan fotografías tomadas con todo tipo de cámaras, incluidas fotografías de móviles.
- En el correo se debe escribir el título de la obra, en qué zona de la isla fue tomada y fecha aproximada, nombres, apellidos y teléfono del autor. Además, de indicar que la fotografía es de su autoría y que no ha sido premiada en otros concursos.

CARACTERÍSTICAS DE LA FOTOGRAFÍA

- Se aceptarán fotografías editadas sólo con retoques menores (brillo, tono y contraste).
- Los participantes se harán acreedores de un premio por temática, el cual será otorgado al primer premio de cada temática.
- Las fotografías deben ser inéditas y no haber sido premiadas en otros concursos.

EVALUACIÓN

- La evaluación se realizará mediante redes sociales.
- Se expondrán todas las fotos en Facebook a través de la red social del Ayuntamiento desde el 15 de mayo y hasta el 21 de mayo.
- Aquellas fotos, una por categoría, con mayor número de me gustas será la premiada.
- En caso de empate o descalificación de alguna de las fotografías, un jurado formado por la Concejalía de Medio Ambiente y la empresa contratada para la gestión tomará la decisión definitiva.

PREMIOS

El premio será lote de libros de temática ambiental por cada categoría, para el primer clasificado.

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- En caso de que el concursante no cumpla con alguno de los requisitos mencionados en la presente convocatoria.
- En caso de que el participante inscriba material que no sea de su autoría y se compruebe que es creación de un tercero.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el comité organizador, conformado por las partes convocantes y su decisión será inapelable.



AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE
CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña....., con DNI..... y domicilio en, CP....., localidad....., autor de la fotografía con título

DECLARO:

Que la obra presentada al **I Concurso de Fotografía de Biodiversidad de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Arrecife** es de autoría propia, inédita y no ha sido premiada en otros concursos tal y como establecen las BASES REGULADORAS del mismo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente

En, a de de 2017

Firma

Nombre:

DNI: